



de las mercedes

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETESENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Consejo Acordado aho Cavallero, Dipu-
tado, ondo amuyto, a Nro. Señor, y Al-
caide de esta Ciudad; Esperando asi el
Suavero de la real cedula Nra. Señor. D. Pedro
aquien fue en caso de contrario. Puesto
grande de le libro testimonio de lo
este Expediente en el primer termino
de veinte y quatro dias para el uso
que le combenga. hacer

Entornado el Señor. Alcalde mayor
de la ciudad por esta Ciudad, y Con-
sejo por los Diputados, y Suaveros en con-
sequencia de la Proposicion Escutada
por esta J. N. Ciudad, Dijo q. medi-
ante aque el Informe que se pide
por el Consejo no incluye al presente
inacabacion, distribucion, y devocion
de los Caudales Publicos, de que aun tiene
por deca. Contiene conforme a lo que se
ordenase por el Supremo Tribunal
en vista del que se ha echo. Puesto
por el papel del Cavallero Informante
y de mas medio y motivo q. por esta

